RESOLUCIÓN N°454/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA A FIRMAR CONTRATO CON EL CONSULTOR JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA CORRESPONDIENTE AL PROCESO LICITATORIO PARA ASESORIA TÉCNICA – LEGAL EN ADQUISICIONES Y CONTRATOS - PLURIANUAL BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/14 A SER EJECUTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO, CONTRATO DE PRÉSTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID N° 2453/OC-PR, APROBADO POR LEY N°4561 DEL 10 DE ENERO DE 2012"

Asunción, 23 de mayo de 2014

VISTO: El memorándum N°019/14 presentado por la Especialista Senior en Adquisiciones, Sra. Rosanna Estigarribia; por el que expresa…//…en el marco del Programa Nacional de Turismo, contrato de Préstamo N° 2.453/OC-PR, a los efectos de remitirle y solicitar sus buenos oficios para contar con la firma de la Resolución correspondiente a la aprobación de adjudicación y autorización de firma de contrato del proceso licitatorio realizado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas para "Asesoría Técnica – Legal en Adquisiciones y Contratos" previsto en el Programa Anual de Contrataciones…//…;

CONSIDERANDO: La Resolución N° 161/2014 de fecha 27 de febrero del corriente "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2014 DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA CONVOCADOS POR LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO – CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC- PR"

La Resolución N° 296/2014 de fecha 02 de abril del corriente "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO LICITARIO "ASESORÍA TÉCNICA – LEGAL EN ADQUISICIONES Y CONTRATOS – PLURIANUAL" BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS CONVOCADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO – CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC- PR"

La Ley N° 4561 de fecha 10 de enero de 2012 QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR "PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO", POR US$ 10.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOSDE AMERICA DIEZ MILLONES), SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EL 2 DE DICIEMBRE DE 2010, A CARGO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA; Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, APROBADO POR LEY N° 4249 DEL 12 DE ENERO DE 2011.

La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";

La Ley N° 3439 del 31 de diciembre de 2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS";

El Decreto N° 21.909/2003, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS";

La Ley N°5142/2014 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014";

El Decreto N° 1.100/2014 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 5142/14 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014";

La Ley N° 1838/98, que establece la Carta Orgánica de la SENATUR;

El Certificado de Disponibilidad CDP N° 933/14

Dra. Andrea López Rolando
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

ES COPIA

RESOLUCIÓN N°.....454...../2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA A FIRMAR CONTRATO CON EL CONSULTOR JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA CORRESPONDIENTE AL PROCESO LICITATORIO PARA ASESORIA TÉCNICA – LEGAL EN ADQUISICIONES Y CONTRATOS - PLURIANUAL BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/14 A SER EJECUTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO, CONTRATO DE PRÉSTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID N° 2453/OC-PR, APROBADO POR LEY N°4561 DEL 10 DE ENERO DE 2012"

Asunción,.....23.....de mayo de 2014

POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONEL DE TURISMO RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la adjudicación del proceso licitatorio para **"Asesoría Técnica – Legal en Adquisiciones y Contratos"**, al consultor **Abog. JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA**, en el marco de la ejecución del Programa Nacional de Turismo – Contrato de Préstamo N° 2453/OC-PR, el cual será financiado con fondos de la contrapartida local.

Art. 2°.- Autorizar a firmar el contrato respectivo de acuerdo al siguiente detalle:

Monto Mensual del Servicio	Monto Total del Contrato	Monto Total 2014	Monto Total Año 2015	Monto Total Año 2016	Rubro
Gs. 9.684.400.-	Gs. 309.900.800.-	Gs. 77.475.200.-	Gs. 116.212.800.-	Gs. 116.212.800.-	260

Art. 3°.- Imputar en el rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", el monto correspondiente al Ejercicio 2014 y las partidas presupuestarias previstas para los Ejercicios 2015 y 2016 se encontrarán supeditadas a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al año, en el tipo de presupuesto 3, Programa 14, Sub programa 3, Proyecto 1.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Fdo.: MARCELA BACIGALUPO
MINSTRA SECRETARIA EJECUTIVA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO BID-SENATUR

ES COPIA

Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatario
Secretaría Gral.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Unidad Coordinadora del Programa (UCP)
LR/UCP